

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social de este Instituto en Tolosa (Guipúzcoa).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Tolosa (Guipúzcoa).

El presupuesto de contrata asciende a 17.743.870,27 pesetas.

La fianza provisional es de 354.877 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta 6.ª, o en las de su Delegación en Guipúzcoa, Alfonso el Sabio, 37, San Sebastián.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Guipúzcoa, hasta las trece horas del día 1 de febrero de 1967.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 7 de febrero próximo, a las trece horas.

Madrid, 7 de enero de 1967.—61-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social y Agencia comarcal de este Instituto en Figueras (Gerona).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social y Agencia comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Figueras (Gerona).

El presupuesto de contrata asciende a 14.545.513,31 pesetas.

La fianza provisional es de 290.910 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta 6.ª, o en las de su Delegación en Gerona, Santa Clara, números 33 y 35.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, o en el de su Dele-

gación en Gerona, hasta las trece horas del día 1 del mes de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 7 del mes de febrero, a las trece horas.

Madrid, 7 de enero de 1967.—63-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social de este Instituto en Ceuta (Cádiz).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Ceuta (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 5.995.334,46 pesetas, pero admitiéndose ofertas al alza.

La fianza provisional es de 119.907 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta 6.ª, o en las de su Delegación Ceuta, Falange Española, 20 y 22.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Ceuta, hasta las trece horas del día 1 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 7 de febrero, a las trece horas.

Madrid, 7 de enero de 1967.—62-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de la autovía provincial de Tarragona a Salou, tramo de nueva construcción.

La Diputación Provincial de Tarragona convoca concurso para la contratación de las obras de la autovía provincial de Tarragona a Salou, tramo de nueva construcción, provincia de Tarragona.

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso es la contratación de las obras de referencia, incluidas en el Presupuesto extraordinario número 9, partida número 2.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad de 31.816.290,48 pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explanación	19,4 %
Obras de fábrica	2,7 %
Afirmado	73,8 %
Obras accesorias	3,1 %

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de dieciocho meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de abril de 1967.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina en el Palacio de la Diputación.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Diputación Provincial de Tarragona.

3.2. Para optar a la admisión previa, las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las «Bases del concurso», antes de las doce horas del día 10 de febrero de 1967, en la Secretaría General de la Diputación.

3.3. La Diputación resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 28 de febrero de 1967.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso», las cuales han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de fecha 3 de enero de 1967.

4.2. La propuesta económica se hará a la baja sobre el presupuesto estudiado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, antes de las doce horas del día 15 de marzo de 1967.

5. Adjudicación:

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condi-

ciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. Cláusula de revisión de precios:

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios.

Tarragona, 4 de enero de 1967.—El Presidente.—121-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de Godella a Moncada por Rocafort y Masarrochos (tercera fase).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que ha de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de Godella a Moncada por Rocafort y Masarrochos (tercera fase), por el tipo, a la baja, de 1.660.178,21 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de Godella a Moncada por Rocafort y Masarrochos (tercera fase), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 29.902,67 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 30 de diciembre de 1966.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—123-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios de la travesía exterior de Ollería en el VP-2.081, enlace de N-340 con el C-3.316 (segunda fase).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto modificado de precios de la travesía exterior de Ollería, en el VP-2.081, enlace de N-340 con el C-3.316 (segunda fase), por el tipo, a la baja, de 1.110.689,49 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios de la travesía exterior de Ollería, en el VP-2.081, enlace de N-340 con el C-3.316 (segunda fase), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo y en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 21.660,34 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras

de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 30 de diciembre de 1966.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos referente al concurso para la instalación de quioscos en la vía pública para la venta de periódicos.

Se anuncia que por error en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de diciembre y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1966 no se ha incluido en el anuncio de licitación del concurso para la instalación de quioscos en la vía pública el lugar de frente a las Mil Viviendas.

Lo que se anuncia para subsanar este error.

Burgos, 4 de enero de 1967.—El Alcalde.—108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado y distribución de agua» (primera fase del proyecto de «Acondicionamiento del camino del Polvorín Viejo»).

Cumplidos los trámites reglamentarios y habiendo quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta a la baja, en iguales condiciones que la primera, para la contratación de las obras de «Alcantarillado y distribución de agua» (primera fase del proyecto de «Acondicionamiento del camino del Polvorín Viejo»). El presupuesto de contrata, tipo de licitación, asciende a la cantidad de 603.689,68 pesetas.

El expediente, con el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, se hallan de manifiesto en el Negociado Sexto—Obras—de la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Sexto en horas de diez a trece durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y acompañadas de la documentación reglamentaria se presentarán en un solo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado y distribución de agua en el camino del Polvorín Viejo».

Dos licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 18.110,68 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, que el adjudicatario elevará a definitiva por un importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en las Salas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos de anuncios y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de, y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de subasta para las obras de «Alcantarillado y distribución de agua en el camino del Polvorín Viejo» (primera fase del proyecto de acondicionamiento de dicha vía urbana), se comprometo en nombre a ejecutar las referidas obras en la cantidad de pe-

setas (en letra) con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones figurados en el expediente de su razón y de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acompañando la documentación reglamentaria.

Cuenca, 2 de enero de 1967.—El Alcalde Presidente.—109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Renovación del pavimento en la calle 26 de Enero, entre calles Aprestadora y Santa Eulalia», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Renovación del pavimento en la calle 26 de Enero, entre calles Aprestadora y Santa Eulalia», de esta ciudad, por el presupuesto de un millón quinientas catorce mil setecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos, con cargo al estado de gastos del próximo ejercicio de 1967, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de treinta mil doscientas noventa y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Renovación del pavimento de la calle 26 de Enero, entre calles Aprestadora y Santa Eulalia», de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—105-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Peza (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se men-

Cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta del aprovechamiento de 1.215 metros cúbicos de madera de pino pinaster y carrasco en el monte público de «La Peza», número 28 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia.

Aprovechamiento: 705 metros cúbicos de madera de pino pinaster y 510 metros cúbicos de madera de pino carrasco en pie y con corteza. Valoración total: 675.075 pesetas.

Garantías: Provisional, dos por ciento; definitiva, cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Se informará en la Secretaría del Ayuntamiento, estando el expediente a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día hábil anterior a la subasta en la Secretaría Municipal.

Celebración: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, trans-

curridos veinte también hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedare desierta la primera se celebrará segunda subasta transcurridos diez días hábiles, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en relación con la enajenación del aprovechamiento de en el monte, de la propiedad de, enclavado en el término municipal de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de fecha, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), habiendo hecho al efecto el depósito de pesetas, preciso para tomar parte en la licitación. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Peza (Granada), 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la plaza del Marqués de Salamanca.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la plaza del Marqués de Salamanca, de acuerdo con el pliego general de condiciones económicas, técnicas y jurídicas aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de enero de 1966, y las aclaraciones acordadas en sesión de 26 de diciembre de 1966.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza del Marqués de Salamanca, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.
- 2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el máximo previsto.
- 3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer por el adjudicatario al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—98-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en el paseo de Calvo Sotelo.

Objeto de la licitación: Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en el paseo de Calvo Sotelo, de acuerdo con el pliego general de condiciones económicas, técnicas y jurídicas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de enero de 1966, y las aclaraciones acordadas en sesión de 26 de diciembre de 1966.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en el paseo de Calvo Sotelo, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.
- 2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el máximo previsto.
- 3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer por el adjudicatario al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar

en las proposiciones si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso de explotación de cinco líneas de microbuses para el servicio público colectivo de viajeros en Madrid y dos con carácter experimental.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de diciembre pasado se ha publicado un anuncio relativo al concurso de explotación de cinco líneas de microbuses para el servicio público colectivo de viajeros en Madrid y dos con carácter experimental, debiéndose rectificar un párrafo del referido anuncio, concretamente el relativo a plazos, cuya redacción correcta es:

Plazos: La concesión se otorgará por nueve años, con posibilidad de rescisión transcurridos los seis primeros.

Los demás extremos del referido anuncio subsisten en los mismos términos publicados.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—102-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot referente a la subasta para adjudicar el servicio de recogida de basuras y limpieza pública de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» del día 31 de diciembre de 1966 aparece inserto concurso de subasta para adjudicar el servicio de recogida de basuras y limpieza pública de esta ciudad, en la cual regirán las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo de licitación se fija en un millón trescientas noventa mil pesetas.
- 2.ª La duración del servicio se establece hasta el 31 de diciembre de 1967, pudiendo prorrogarse por acuerdo de la Corporación.
- 3.ª El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.
- 4.ª La garantía provisional que se exige a los licitadores se fija en 27.800 pesetas, equivalentes al dos por ciento del tipo.
- 5.ª La garantía definitiva se fija en el cuatro por ciento del importe del remate.
- 6.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, debiéndose acompañar una declaración en la que el licitador afirme no hallarse incluido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por separado el resguardo de la garantía provisional.
- 7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, piso, obrando en nombre propio (o bien en representación de), bien enterado del anuncio de la subasta para la adju-

dicación de la contrata del servicio de recogida de basuras y limpieza pública de la ciudad de Olot y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regirlo, manifiesta que las acepta absoluta y totalmente y se compromete a prestar dichos servicios, con sujeción a las expresadas condiciones, por la anual cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Notas.—Se hace constar que el Ayuntamiento tiene establecida consignación adecuada en el presupuesto de 1967 para atender el pago del servicio objeto de la subasta.

Olot, 3 de enero de 1967.—El Alcalde, 114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pineda por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de pavimentación de vías municipales.

Cumplidos los requisitos esenciales previstos, este Ayuntamiento de Pineda ha acordado celebrar subasta para contratar las obras de pavimentación de vías municipales.

La subasta, ajustada a los preceptos legales vigentes, y la ulterior realización del objeto de la misma, se acomodarán a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tiene por objeto contratar las obras de pavimentación de varias vías municipales, de acuerdo con el proyecto técnico confeccionado al efecto, condiciones y documentos anexos al mismo obrantes en esta Secretaría y demás requisitos contenidos sobre contratación municipal en la vigente legislación.

El pago de la obra, cumplidos debidamente los requisitos contractuales y previstos en el proyecto, se efectuará con cargo al capítulo quinto, artículo primero, partida tres, del presupuesto extraordinario respectivo.

La recepción de la obra se efectuará de acuerdo con el artículo 61 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, siendo de seis meses el período de garantía, a partir de la recepción provisional.

2.ª El tipo de la subasta se fija en la suma de un millón seiscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.687.689,34).

3.ª El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario y, en consecuencia, el Ayuntamiento no hará concesiones ni concederá exenciones que no consten expresamente en este pliego de condiciones.

4.ª Todos los subsidios y seguros sociales que incidan en el derecho de los trabajadores que, en su caso, puedan emplearse para el cumplimiento de este contrato, serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

5.ª Por faltas cometidas en el cumplimiento de las cláusulas de este pliego, el adjudicatario podrá ser sancionado con multa que fijará en cada caso el señor Alcalde, previo expediente de comprobación y de conformidad con las atribuciones que la Ley le confiere en esta materia.

6.ª El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta para la total ejecución de las obras tendrá una duración de un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta prorrogable en otro mes por causa justificada.

7.ª La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa acordará la adjudicación provisional

que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva, que posteriormente deberá resolver la Corporación Municipal.

El acto de la subasta será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

8.ª Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir en la Caja Municipal o en la General de Depósitos un depósito provisional de 33.754 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta 67.508 pesetas.

9.ª Los que pretenden concurrir deberán presentar una instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego, reintegrada con póliza de la clase seis pesetas. La instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener además el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

10. La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que, habiendo cumplido los requisitos exigibles, más mejoré en Caja el precio señalado en la condición segunda de este pliego.

11. Los gastos de publicación de los anuncios y de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

12. En todo lo no previsto en el presente pliego regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y sus complementarias en cuanto fueren aplicables.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de ..., al objeto de contratar ..., se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

En Pineda a 22 de diciembre de 1966.—
El Alcalde.—El Secretario.—94-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de colectora del sector noroeste del barrio de Estartit.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia el concurso para contratar la ejecución de las obras de colectora del sector noroeste del barrio de Estartit, bajo el tipo de licitación de 1.004.494,67 pesetas y plazo máximo de realización de treinta días laborables.

La garantía provisional es de 21.000 pesetas y la definitiva de 42.000; el plazo de presentación de plicas será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el des-

pacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí al objeto de contratar la ejecución del proyecto de colectora en el sector noroeste del barrio de Estartit, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 2 de enero de 1967.—El Alcalde.—125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público de esta villa.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia el concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público de esta villa, cuyo tipo de licitación es de 4.332.028,61 pesetas y el plazo máximo de ejecución de un año.

La garantía provisional es de 90.000 pesetas y la definitiva de 180.000; el plazo de presentación de plicas será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí al objeto de contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público de la villa, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 2 de enero de 1967.—El Alcalde.—112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización provisional de la calle de Juan de Garay.

Esta Corporación anuncia subasta pública de las obras de urbanización provisional de la calle de Juan de Garay, conforme al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de seiscientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (698.674,83 ptas.) a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de 20.960,24 pesetas, equivalente al tres por ciento del tipo señalado. La fianza definitiva se constituirá en cantidad equivalente al seis por ciento del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, a partir de la notificación

del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de noventa días, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director Técnico de las obras.

El expediente conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta estará de manifiesto a disposición de los interesados durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento. Durante todo este plazo podrán presentarse proposiciones para tomar parte en la subasta en el mismo Negociado.

El acto de apertura de plicas se celebrará a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo indicado, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 2 de diciembre de 1966, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Juan de Garay, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a seiscientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Valencia, 5 de enero de 1967.—El Alcalde.—122-A.

Resolución de la Excomunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia nueva subasta del aprovechamiento maderable del monte público número 195, de la pertenencia de esta Excomunidad.

Por medio del presente y teniendo en cuenta que ha quedado desierta la subasta del aprovechamiento maderable del monte público número 195, de la pertenencia de esta Excomunidad, consistente en 5.475 pinos, con 1.336 metros cúbicos s/c de madera y 577 metros cúbicos de leñas de copas, por el precio de tasación global de 1.020.220 pesetas y precio índice de pesetas 1.275.275, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, del día 21 de noviembre último, por el presente se anuncia nuevamente bajo el mismo precio de tasación y teniendo en cuenta todas las condiciones que fueron reseñadas en el dicho «Boletín Oficial del Estado», siendo los plazos de presentación de proposiciones los que resulten de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente publicado nuevamente, cumpliendo los requisitos que eran exigidos en anuncio originario y sirviendo asimismo el modelo publicado en aquél para este mismo fin.

Yanguas, 2 de enero de 1967.—El Presidente, Nicolás Valdecantos Murillas.—V.º B.º: El Alcalde, Felipe Hombría Zalbalza.—119-A.